



RESOLUCIÓN EXENTA № 2250 /2018.IQUIQUE, 1 4 D I C 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 01 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17/11/2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. Nº 01/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley № 2.763 de 1979 y de las Leyes Nos. 18.933 y 18.469; Decreto № 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución № 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA 425/64/2017 DEL 13/12/2017 del Servicio de Salud Iquique; Decreto Exento N° 38, de fecha 09 de marzo de 2018, del Ministerio de Salud; Ordinario C2/N°4225, de fecha 03 de noviembre de 2017, Ordinario C4/N°45 de fecha 09 de enero de 2018 y Ordinario C4/N°899 de fecha 23 de febrero de 2018, todos del Ministerio de Salud; Acta Reunión Unidad Calidad y Seguridad del Paciente de fecha 03 de abril de 2018, "Reunión Proyecto Inversión 2018 Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames". Resolución Exenta1092 de fecha 13 abril 28 que menciona la necesidad de coordinar la red asistencial del Servicio de Salud Iquique, con enfoque participativo, en el marco de los proyectos de inversión del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Resolución Nº 841 de fecha de 10 de mayo del 2018, que da cuenta de la creación de la comisión ejecutiva y de un comité técnico hospitalario que dará cuenta de los trabajos de los proyectos de inversión del hospital. Lo dispuesto por Resolución Exenta Nº 1751 del 28 de septiembre 2018 de la Dirección del Hospital "Dr. Ernesto Torres Galdames" de Iquique que da cuenta de la nueva organización hospitalaria y en uso de las facultades de la reglamentación orgánica. Lo dispuesto por Resolución Exenta № 3825 del 30 de noviembre 2018 de la Dirección del Servicio de Salud de Iquique.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, de acuerdo a los lineamientos del Convenio de Programación denominado "Conservación y Fortalecimiento de la Red Asistencial de la Región de Tarapacá 2017-2021", aprobado por el consejo Regional de Tarapacá, según certificado de acta acuerdo Nº 543, de fecha 11 de diciembre del 2017, adoptado en la sesión ordinaria Nº 23, de fecha 06 de Diciembre de 2017, suscrito por la secretaria ejecutiva (s) del Consejo Regional de Tarapacá, se señala las orientaciones para establecer una mesa de trabajo para la ejecución de 7 proyectos del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, los que a continuación se individualizan.
 - a.- Ampliación de Unidad de Cuidados Intensivos
 - b.- Ampliación de Anatomía Patológica
 - c.- Normalización Hospital Ernesto Torres Galdames
 - d.- Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT)
 - e.- Reposición de Ascensores
 - f.- Construcción Centro Oncológico Región de Tarapacá
 - g.- Ampliación y Remodelación Jardín Infantil y Sala Cuna Capullito HETG.
- Que, es de vital importancia considerar obras menores del hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, que inciden directamente en la calidad y producción hospitalaria, los cuales son de larga data en Planes de Inversión no considerados anteriormente y que mantiene la pertinencia técnica del departamento de Operaciones y las áreas involucradas.
- 3.- Que, los objetivos van alineados con la Planificación Estratégica Hospitalaria y orientados en post del fortalecimiento de la política de salud regional conducente a las decisiones de inversión fundamentalmente para mejorar y dotar adecuadamente de infraestructura de salud al Hospital.
- 4.- Que, la necesidad de coordinar, con enfoque participativo, en el marco de los proyectos de inversión del Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique, contenidos en los lineamientos del Convenio de Programación denominado "Conservación y Fortalecimiento de la Red Asistencial de la Región de Tarapacá" correspondiente al período 2018-2022, es necesario que la información sea difundida e integrada a la comunidad hospitalaria.

RESOLUCION:

I. APRUEBASE, el Plan de Inversión 2018-2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, como se indica a continuación.

		PROTECTOST	DE INVERSION HE	10/331 1015 08	KAS WAYORES	,			
CODIGO BIP	Proyecto	Financiamiento	CODIGO BIP	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL M\$
40001308	Ampliación Unidad Cuidados Intensivos	Sectorial	40001308	669.208	1.249.188	312.297			2.230.69
40001311	Ampliación de Anatomía Patológica	Sectorial	40001311	560.326	1.111.313	166.697		9	1.838.33
40001318	Centro de Diagnóstico y Terapéutico (CDT)/ Etapa Diseño	Sectorial	40001318		280.000				280.00
40001318	Centro de Diagnóstico y Terapéutico (CDT)/ Obras Civiles	Sectorial	40001318		1.793.003	12.551.023	3.586.007		17.930.03
40001306	Normalización Hospital Ernesto Torres G./ Estudio Reportabilidad	Sectorial	40001306		21.000	189.000	8		210.00
40001306	Normalización Hospital Ernesto Torres G./ Diseño	Sectorial	40001306				140.000	140.000	280.000
30418022	Habilitación y Mejoramiento de la Red Oncológica de Tarapacá	Sectorial	30418022					2101000	162.869
40001338	Construcción Centro Oncológico Región de Tarapacá/ Estudio	FNDR	40001338	784.445	4.706.667	10.197.779	3		15.688.893
40001352	Reposición de Ascensores	FNDR	40001352	246.612					246.612
	Ampliación y remodelación jardín Infantil y Sala Cuna Capullito HETG	FNDR	40001344		373.000	1.492.000			1.865.000
	Equipos de Unidad de Colonoscopia Del HETG	FNDR	40001797			3.13.330			354.610
TOTAL				2.260.591	9.534.171	24.908.796	3.726.007	140.000	41.087.044

II. **APRUEBASE,** el Plan de Inversión en obras civiles menores 2019, sujeto a la capacidad de gestión del Hospital en materias presupuestarias como se indica a continuación:

Item	Servicio	TOS CR OPERACIONES	
1	<u>Central alimentación</u>	Monto	Observaciones
2	Capacitación		94 Incluye mobiliario y obras civiles menores
3	Cirugía		60 Incluye mobiliario y obras civiles menores
4	CMA		98 Incluye mobiliario y obras civiles menores
5			11 Incluye mobiliario y obras civiles menores
6	Cardiología		56 Incluye mobiliario y obras civiles menores
7	Policardiología		14 Incluye mobiliario y obras civiles menores
8	<u>Dialisis</u>	\$ 23.617.37	71 Incluye mobiliario y obras civiles menores
9	<u>Esterilización</u>	\$ 40.213.55	51 Incluye mobiliario y obras civiles menores
	<u>Dialisis 2 Sala Procedimientos</u>	\$ 3.680.71	18 Incluye mobiliario y obras civiles menores
10	<u>Imagenología</u>	\$ 19.188.89	22 Incluye mobiliario y obras civiles menores
11	Informática	\$ 3.732.30	9 Incluye mobiliario y obras civiles menores
13	Laboratorio		11 Incluye mobiliario y obras civiles menores
14	<u>La vandería</u>	\$ 33.805.26	55 Incluye mobiliario y obras civiles menores
15	Mantención	\$ 24.450.00	00 Incluye mobiliario y obras civiles menores
16	Maternidad		8 Incluye mobiliario y obras civiles menores
17	Medicina		O Incluye mobiliario y obras civiles menores
18	Medicina Transfucional (UTM)		5 Incluye mobiliario y obras civiles menores
19	<u>Neonatología</u>		3 Incluye mobiliario y obras civiles menores
20	Odontología		6 Incluye mobiliario y obras civiles menores
21	Pabellon Central		3 Incluye mobiliario y obras civiles menores
22	Pabellon Maternidad		9 Incluye mobiliario y obras civiles menores
23	<u>Pediatría</u>		7 Incluye mobiliario y obras civiles menores
24	<u>Psiquiatrá adulto</u>		O Incluye mobiliario y obras civiles menores
25	Psiquiatría infanto adolecente		4 Incluye mobiliario y obras civiles menores
26	RRFF	\$ 33.870.50	4 Incluye mobiliario y obras civiles menores
27	RRHH		5 Incluye mobiliario y obras civiles menores
28	OIRS		O Incluye mobiliario y obras civiles menores
29	Oficina de partes		2 Incluye mobiliario y obras civiles menores
30	Traumatología		7 Incluye mobiliario y obras civiles menores
31	UPCP		6 Incluye mobiliario y obras civiles menores
32	Sub dirección planificación		2 Incluye mobiliario y obras civiles menores
33	<u>Vestidor Hombres</u>		7 Incluye mobiliario y obras civiles menores
34	1 Dirección Hospital		Incluye mobiliario y obras civiles menores
35	<u>Vestidor Mujeres</u>		Incluye mobiliario y obras civiles menores
36	poli cirugia	\$ 4.609.263	Incluye mobiliario y obras civiles menores
37	Urgencias	\$ 15.436.996	Incluye mobiliario y obras civiles menores
38	poli cardiologia		Incluye mobiliario y obras civiles menores
39	6 Biblioteca		Incluye mobiliario y obras civiles menores
40	Área Administrativa/SDPL		Incluye mobiliario y obras civiles menores
41	Poli Neurolgía		Incluye mobiliario y obras civiles menores
42	Poli Ginecología		Incluye mobiliario y obras civiles menores
43	Poli Respiratorio		Incluye mobiliario y obras civiles menores
44	Poli Pediatria	\$ 11,626,255	Incluye mobiliario y obras civiles menores
45	Poli Crónico	\$ 4.609.263	Incluye mobiliario y obras civiles menores
46	Poli Oftalmología		
47	Poli Nutricionista	\$ 3.430.234	Incluye mobiliario y obras civiles menores
48	Poli Dermatología	\$ 3,436,254	Incluye mobiliario y obras civiles menores
49	poli maxilo facial	\$ 19.313.766	Incluye mobiliario y obras civiles menores Incluye mobiliario y obras civiles menores
50	Gremio FENAT BASE	\$ 11.526.875	Include mobiliario y obras civiles menores
51	Gremio ASOC. TECN. AUX.	\$ 12.652.359	Incluye mobiliario y obras civiles menores
52	Gremio FENTESS	\$ 10.355.479	Incluye mobiliario y obras civiles menores
53	Gremio FENAT HISTÓRICA	\$ 10.533.478	Incluye mobiliario y obras civiles menores
54	Gremio AFUNCHI	\$ 10.347.851	Incluye mobiliario y obras civiles menores
55	Espacios publicos	\$ 68 000 000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
56	RRFF e inventario	\$ 128,000,000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
57.	Neo-Neuro		Incluye mobiliario y obras civiles menores
	Quebravistas edificio B (neurocirugía,	\$ 556.180.115	
58	medicina, cirugía mayor ambulatoria y		
	medicina 3)	\$ 25.000.000	
59	Puertas de pabellón	6 48 00-	Quedaron fuera del proceso de mejoramiento HETO
60	Clima edificios A y B	\$ 45.000.000	2013 por redistribución de recursos.
	Aislamientos cirugía y pediatría		Normalización
	Alivio del dolor	\$ 30.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
$\overline{}$	Reposición CCTV	\$ 58.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
_	Generar espacio para OIRS y Portería	\$ 12.000.000	
	Cierre y oficinas sector Pablo Cerda	\$ 6.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
		\$ 7.000.000	
56	Pavimentos tipo Sika (Kinesiología)	\$ 2.200.000	Costo porsala de 40 m2 (6 camas)
	TOTAL		

- III. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los montos individualizados anteriormente obedecen a estimaciones que en virtud de diversas circunstancias pueden variar.
- IV. DÉJESE ESTABLECIDO que el protocolo que por este acto se viene en sancionar, comenzará regir desde la fecha de la presente resolución.
- V. **DISPÓNGASE** la publicación del protocolo que por este acto se aprueba en el sitio web del Hospital "Dr. Ernesto Torres Galdames" de Iquique, para consultas por parte de la comunidad y pacientes.
- VI. **ENTRÉGUESE COPIA** al Sub-departamento de Informática de este Centro Asistencial para este efecto, que por ser extensa quedara disponible en la página web <u>www.hospitaliquique.cl</u>; así como también a todos los Servicios Clínicos a los que resulte aplicable en él lo regulado.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR

DIRECTOR (S),

HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES GALDAMES" IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Subdirección Médica;
- Subdirección Administrativa;
- Subdirección Gestión de la Demanda;
- Subdirección Gestión Cuidado del Paciente;
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas;
- Unidad de Planificación;
- Unidad de Control de la Gestión Hospitalaria;
- Jefes Servicios Clínicos, Jefes Unidades de Apoyo Clínicos y CR Administrativos;
- Carpeta Dirección Hospital;
- Oficina de Partes.